

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (3/2026), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** martes, 24 de marzo de 2026

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (2/2026), ordinaria, celebrada el día 24 de febrero de 2026, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

#### Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20268000291, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer, *“teniendo en cuenta el compromiso de este equipo de gobierno de que el Gran Premio de Fórmula 1 no costaría un solo euro de dinero público a los madrileños, y dada la cercanía del límite de entrega de pista el 31 de mayo”, si “puede garantizar el gobierno municipal que los plazos de ejecución se están cumpliendo para evitar eventuales retrasos que supongan penalizaciones o costes extraordinarios para las arcas municipales”.*

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20268000296, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué planes tiene *“para que la EMVS adquiera más viviendas”.*



- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000303, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“por qué su gobierno está reduciendo recursos y debilitado las políticas de igualdad en Madrid cuando los propios datos del Ayuntamiento advierten de que la igualdad real entre mujeres y hombres no se alcanzará hasta el año 2070”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000278, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer qué valoración realiza *“sobre los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid 2025 en lo relativo a la percepción de la ciudadanía madrileña sobre el acceso a la vivienda y las políticas públicas en esta materia”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000281, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué planes tiene *“respecto al centro de operaciones de la EMT de La Elipa una vez que ha quedado desierta su licitación que planteaba privatizarla”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000290, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer las razones por las que *“ha cambiado radicalmente su posicionamiento en cuanto a causas que ha defendido el grupo municipal de Vox durante años y el Delegado del Área ha hecho caso omiso durante todo ese tiempo, léase el cantón de limpieza de Montecarmelo, el permiso de circulación de los coches sin etiqueta, el desistimiento de la zona SER en Moratalaz...”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000293, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“crea el Equipo de Gobierno que se podrían dar a conocer mejor y difundir más las actividades de las instituciones madrileñas como el ‘Instituto de Estudios Madrileños’, que conmemora este año el 75 aniversario de su fundación”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000302, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué el Ayuntamiento no actúa con urgencia, en el marco de sus competencias, para evitar los problemas de convivencia y el deterioro de la calidad de vida de los vecinos de Madrid, que sufren las graves inconveniencias de la ocupación en sus distintas fórmulas, de la inmigración descontrolada y de los narcopisos”*.



### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 10. Aprobar la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 11. Aceptar la delegación de competencias en materia de bicicleta pública prevista en el "Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para la prestación del servicio de bicicleta pública en el término municipal de Pozuelo de Alarcón", por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 12. Aprobar la rectificación de error material detectado en la documentación del expediente de Rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las parcelas situadas en la calle de Almagro número 9 con vuelta a la calle de Zurbano número 21 y en la calle de Zurbano número 23, distrito de Chamberí, aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2024, por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alberto Aguilera número 11, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).



- Punto 14. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Pablo Ruiz Picasso número 7, promovido por Merlin Oficinas S.L.U. Distrito de Tetuán, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Igualdad número 71, promovido por Espacio Foro Inmobiliario S.L. y Lambdamar S.L. Distrito de Vicálvaro, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela A-15 del Área de Planeamiento Incorporado 08.06 "Vereda de Ganapanes-Peñachica", situada en el camino de Ganapanes número 3, promovido por Peñachica Promociones S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la regularización de los espacios libres de uso público de la Colonia de Puerto Chico, de iniciativa pública. Distrito de Latina, por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 18. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación de la Escuela Cinematográfica y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).



## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 19. Aprobar el Reglamento 3/2026, de 24 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de prestación del servicio de los Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (MERCAMADRID), de 6 de abril de 1984 y las normas de funcionamiento para los usuarios de la zona de servicios y almacenes (S.Y.A.) de la Unidad Alimentaria de Madrid, aprobadas por Decreto de 15 de noviembre de 1985 del Concejal del Área de Consumo y Abastos, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 20. Aprobar la creación de la categoría de Técnico/a Superior de Administración en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 21. Conceder, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (5) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Denegar, en treinta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 23. Estimar, en dos expedientes, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 24. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).



**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS Y DE POLÍTICAS DE VIVIENDA**

Punto 25. Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales de Madrid Calle 30 S.A., cuyo texto refundido figura como anexo, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

**Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20268000257, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a crear una mesa de trabajo interadministrativa, con participación del movimiento vecinal, que permita diseñar, ejecutar y evaluar un Plan Integral para Puente de Vallecas, con las determinaciones y el contenido que se indican en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3).

Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20268000270, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno competente a efectuar la paralización inmediata de las obras y actuaciones en curso, relativas a la construcción del parque de maquinaria industrial y de la base del SELUR en la parcela 26.2b del ámbito de Montecarmelo, y que el Pleno del Ayuntamiento muestre su apoyo a la solicitud de tramitación ante el Parlamento Europeo del envío de una Misión con el objeto de analizar sobre el terreno los hechos, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20268000271, presentada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a reafirmar su compromiso con la paz, la legalidad internacional, el respeto a los derechos humanos y el multilateralismo como instrumentos fundamentales para la resolución de conflictos, expresar el apoyo a las iniciativas del Gobierno de España orientadas a la desescalada del conflicto de Irán y a la búsqueda de soluciones diplomáticas y condenar al régimen por las vulneraciones de derechos fundamentales de su ciudadanía, especialmente de las mujeres iraníes, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).



- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 20268000275, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a trabajar con el Ayuntamiento de Madrid en el impulso de Madrid Nuevo Sur y que el nuevo desarrollo del Abroñigal constituya un ejemplo de transformación urbana, generando oportunidades de vivienda y actividad económica, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (1 de los concejales).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20268000279, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando, en relación con la cesión a la Comunidad de Madrid de 30 solares y 19 parcelas municipales para la construcción de residencias de mayores, que *“se desestimen las solicitudes de parcelas de titularidad municipal que ha remitido la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento y, en su caso, se revierta la titularidad de aquellas parcelas ya transferidas”* y que *“el Ayuntamiento de Madrid construya en estas parcelas alojamientos alternativos (apartamentos, viviendas colaborativas, cohousing, etc.) para personas mayores con regímenes de gestión directa y colaborativos”*, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (8) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20268000280, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el área de Gobierno del Ayuntamiento competente en la materia incluya en los pliegos de las contrataciones de proyectos y de obras que se ejecuten en la ciudad de Madrid obligaciones dirigidas a medir y mitigar el impacto económico de las actuaciones en el comercio de las zonas afectadas por las obras, en concreto, las que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 20268000285, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se promueva, de forma urgente, una ley contra el borrado de las mujeres, con el contenido que recoge la iniciativa, dirigida a garantizar los derechos de las mujeres y niñas frente a cualquier forma de exclusión, ya sea de carácter físico o jurídico, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3 de los concejales) y 1 abstención de los concejales del Grupo Municipal VOX (1 de los concejales).



- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20268000292, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega-Smith Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a promover cuantas reformas legislativas sean necesarias con el objetivo de eliminar las subvenciones públicas como forma de financiación de los partidos políticos, y a promover y fiscalizar que los partidos políticos se financien a través de las aportaciones realizadas por sus afiliados y resto de recursos privados, todo ello en los términos y con los límites que se indican en la iniciativa, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20268000295, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento implante en 2027 una segunda Oficina Municipal para la Promoción de la Autonomía Personal y la Vida Independiente en la zona norte de la ciudad, con buena accesibilidad en transporte público, para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, residentes en la ciudad de Madrid, con independencia del distrito en el que vivan, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (9) y VOX (4).
- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 20268000297, presentada por la concejala doña Olga Martínez López, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se proceda al diseño y ejecución del proyecto de supresión del paso elevado de la M30 conocido como 'scalextric' a su paso por Puente de Vallecas, dotándolo del presupuesto necesario y sometiendo dicho proyecto a consulta con las asociaciones vecinales y el vecindario implicado, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 20268000304, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre su total rechazo a la "acción militar unilateral" llevada a cabo por Estados Unidos e Israel en Irán y defienda una desescalada que priorice la protección de la población civil y la vía diplomática, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).



## § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

### Información del equipo de gobierno

- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para prorrogar el período de aviso de las cámaras con lector OCR y los dispositivos foto rojo para el control de "Madrid Zona de Bajas Emisiones", respecto de los vehículos con clasificación ambiental "A" que no se han beneficiado de los cuatro periodos de aviso previos y se establecen determinadas excepciones en materia de estacionamiento en Madrid Zona de Bajas Emisiones.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Gestión de Colonias Felinas 2026-2027 del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y de los distritos.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y la posterior ejecución de obras de construcción de una zona verde como espacio abierto para el desarrollo de actividades urbanas diversas en parcela de titularidad municipal sita entre las calles Encomienda de Palacios, Hacienda de Pavones, de la Fuente Carrantona y Valdebernardo y se delegan en el concejal presidente del Distrito de Moratalaz.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 42. Se da cuenta de la suplencia del alcalde desde el día 9 de marzo de 2026 hasta el día 10 de marzo de 2026, ambos inclusive.



- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2027-2029 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

Información de Firmantes del Documento

